

SOLICITUD DE GRADO PARTICIPANTES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL

Para realizar el procedimiento de solicitud de grado debes cancelar la <u>deuda anterior</u> (si presentas), los <u>Aranceles de Grado 06 UT</u> (según gaceta oficial vigente) más <u>Derecho a Grado</u>, en las entidades bancarias autorizadas por la UNY.

Para conocer tu saldo actual revisa la pagina de la UNY o puedes dirigirte al Dpto. de Cobranzas a partir del 20 de septiembre de 2019

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LAS SOLVENCIAS

PAGINA: WWW.UNY.EDU.VE LINK: ALUMNO ONLINE PREGRADO O POSTGRADO (INGRESA TU CÉDULA Y CLAVE) SOLICITA LAS SOLVENCIAS POR EL LINK SOLICITUDES FECHA: DEL 23 AL 27/09/2019

Pregrado y Postgrado

Solvencia a solicitar:

Retiro de Solvencia:

* Solvencia Administrativa:

Dpto. Cobranzas

* Solvencia Académica:* Solvencia de Biblioteca para Grado:

Dpto. Control de Estudios Centro de Investigación y Documentación (Biblioteca)

* Solvencia de Documentos:

Dpto. de Archivo y Correspondencia

<u>Nota:</u> Antes de retirar cada solvencia deberá buscar el formato Solvencias para Grado que se encuentra ubicado en la fotocopiadora Proveeduría la Honestidad o en el link del Dpto. de Graduaciones ubicado en la página principal de la UNY.

- ✓ En el caso de hacer retiro de título por una tercera persona, el poderdante deberá presentar el Poder Notariado en original y dos copias más la copia de la cédula de identidad de ambos (graduando y poderdante).
- ✓ La Solvencias de Biblioteca deberá ser retirada en tu sede de estudios.
- ✓ Es requisito obligatorio presentar el recibo de pago en original y una copia del paquete de grado.
- ✓Imprimir por duplicado el Formato de Solicitud de Grado, que se encuentra ubicado en la pagina de la universidad, link Dpto. de Graduaciones (por favor colocar todos los datos personales según las especificaciones requeridas antes de entregar todo los recaudos)
- ✓ La consignación de todos los documentos se realizará del 30/09 al 04/10/2019 de 8:00 am a 4:00 pm. Por el Departamento de Graduaciones, ubicado en la Secretaría General.

IMPOSICIÓN DE MEDALLA FECHA DE SOLICITUD DEL 30/09 AL 04/10/2019

El personal docente de planta de la UNY o docente activo o jubilado de otra universidad, padre o madre del graduando que desee imponer la medalla a su hijo en el acto solemne de grado, deberá solicitarlo por escrito ante el Departamento de Graduaciones con los siguiente recaudos:

- ✓ Copia de la partida de nacimiento del graduando.
- ✓ Copia de la cédula de Identidad ampliada a 150, tanto del graduando como del solicitante.
- ✓ Original de la Constancia de Trabajo, actualizada de docente o jubilado.
- ✓El solicitante debe ser padre o madre (primer grado de consanguinidad).
- ✓ Consignar carta de solicitud de imposición de medalla dirigida a la Secretaria General de la UNY por duplicado.

Para la imposición deberá cumplir algunas normas de la institución como:

- ✓ Asistir obligatoriamente al Ensayo del Acto de Grado para poder ser incluido en el programa.
- ✓ Es indispensable usar traje académico y cumplir con el ceremonial de orden respectivo.